

DE AMIGOS DEL PAIS

DE

Murcia.

La Comisión que nombro esta Corporacion para que se ocupara de la adquisicion de los datos que S. S. interesaba de las Sociedades que existieran en esta localidad para el mejoramiento de las clases obreras, con fecha 15. del mes actual, le dice lo siguiente.

"Las dificultades con que ha tenido que luchar la Comisión compuesta de D. Manuel Martínez Espinosa para evacuar el informe que se le confió referente al mejoramiento de las clases obreras, cuyas noticias ha pedido la Sociedad Eco-

económica de Valencia,
y el tener que reformar
los pertenecientes al estado
de la hoja Sección 3.^a il-
timamente sustituido, hacen
que con esta fecha no se
puedan reunir como se
exigia y estaba en el bna
anexo de esta Comisión
que abriga la esperanza
de pasarlos brevemente
a poder de S. M. por su
correspondiente curso. En-
go el honor de exponerlo
a S. M. para su conocimiento
y por si estima comuni-
carlo a la Económica de
Valencia, aclarando la
referencia a la mayor bre-
vedad = Adolfo B. Gamen =

Lo que tenemos el
honor de manifestar
a S. M. para su conoci-
miento y efectos consi-

guientes.
Dios que a S. M. S. S.
Madrid No. de Junio 1883.

El Director.

Ag. Escribano &
[Signature]

El Vice Secret.
Diego J. Aliz
[Signature]

For. Director de la Sociedad Económica de
Amigos del País de Valencia,

XI-3



DE AMIGOS DEL PAIS
 DE
 Murcia.

Tenemos el honor de
 reunir a S. V. once Estados,
 con las noticias aclaratorias
 que S. V. se sirvió pedir a esta
 Corporacion, acerca del mejor
 ramiente de las clases obreras,
 sintiendo esta Sociedad,
 que la Comision de
 su seno nombrada al efecto,
 no haya podido evacuar
 su cometido con mas
 anticipacion por haber
 tenido que luchar con
 inconvenientes que se
 oponian a la realizacion
 de su deseo, para adquirir
 los datos necesarios, que los formularios
 exigen.

Dios

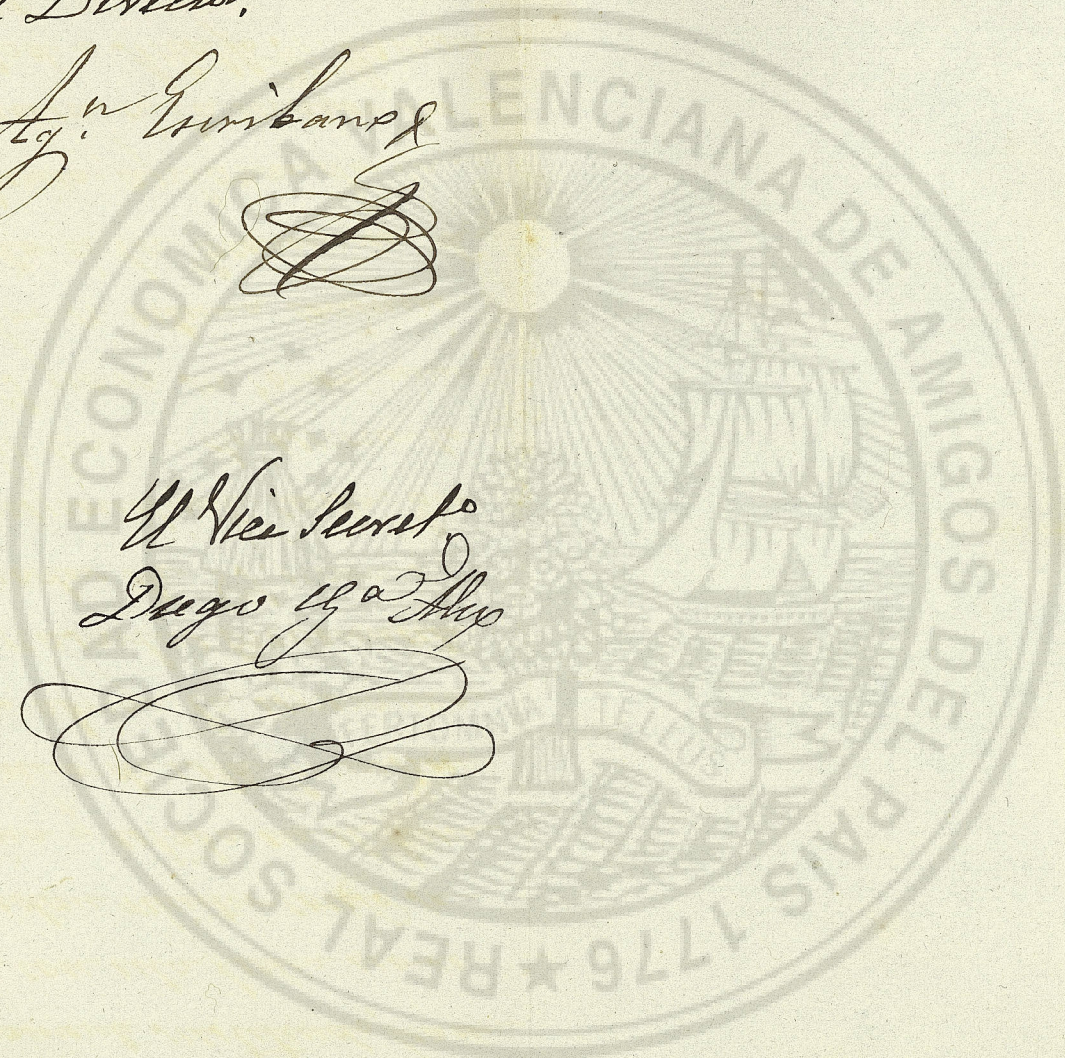

que a S. M. L. R.
Murcia 2. Julio 1873.

El Director.

A. G. Curibano



El Vice Secret.
Dago y a Ayo



El Director de la Sociedad Económica
de Amigos del País de Valencia

Escuelas	{	Privadas	}	De adultos	}	De adultas	20
		Publicas		6		De adultos	12

Fecha de la fundacion... Antiguas sin determinar

Enseñanzas De dia Nocturnos la de adultos

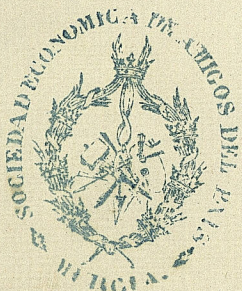
	<u>Escuela publica</u>	<u>Privadas</u>
Primaria	271	214
N.º de alumnos	2.310 niños	4.563 niños
	9.438 niñas	4.760 niñas
<u>Por total</u>	<u>11.748</u>	<u>15.323</u>

Observaciones

1.^a En esta Capital existen escuelas dominicales sostenidas por la asociacion de San Vicente Paul que educan unos 150 hombres y 200 mugeres por termino medio.

2.^a La escuela nocturna de adultos sostenida por la sociedad de enseñanza "La juventud" fundada hace unos 12 años, está subvencionada desde hace 4 por el Ayuntamiento de esta Capital y a ella concurren unos 50 alumnos.

3.^a Recientemente se han creado dos academias preparatorias para carreras especiales a las que concurren por termino medio unos 100 alumnos en ambos establecimientos.



Seccion 1.^a

Num.º 2

Escuelas de estudio menores de dibujo: Enseñanza y número de alumnos matriculados en el curso 1882-83, establecida por la Real sociedad economica de amigos del pais de esta Ciudad, el dia 6 de Diciembre de 1879.

<u>Enseñanza</u>	<u>Nocturnas</u>	<u>De dia</u>
	<u>Alumnos</u>	
Clase de dibujo de figuras modeladas y vaciado de adorno	130	
(De ellos corresponden 4 a modelos 4 a figuras, 10 a cabera y 112 a principios.)		
Clase de delineacion, adorno y topografia	22	
Clase de delimitacion explicada a las artes y a la fabricacion	17	
Clase de aritmetica y geometria propia de dibujante	74	
Clase de dibujo de figura y adorno para señorita		60
<u>Por total</u>	<u>243</u>	<u>60</u>

Observaciones

En los colegios preparatorios para carreras especiales existen clases de dibujo.



Sección 1.^aNumero 3Escuelas de música y de canto.

La Sociedad de Santa Cecilia, Conservatorio de música fundado en Octubre de 1881. Su objeto el propagar la enseñanza y la afición a tan sublime arte por medio de conciertos instalados en la calle de las Balsas n.º 24. tiene 104 socios. se sostiene con las cuotas mensuales de los socios, ayudada también con el importe de matrículas; se compone de un Presidente, un profesor, clase de solfeo con 11 alumnos, otro idem y un organista, clase de piano con dos alumnos, otro idem clase de violín con 7 alumnos. Las clases son públicas y todas las meses se celebran reuniones periódicas.

La escuela Real de canto dirigida por un profesor fundada a principios del año 1881 se halla hoy patrocinada por la S.ª Señora Princesa de Asturias; cuenta con 60 alumnos de ambos sexos. sus clases son públicas.

En diferentes colegios de 1.^o institutos hay clases de música, en los que se enseñan solfeo piano, violín y flauta; algunas de ellas requieren su fundación en el año 1870 entre las que se cuentan el antiguo colegio de Don Miguel Abasco, el de San Antonio, La Purísima y el Colegio de Señoritas. Se sostienen con honorarios de retribución.

La capilla de profesores de Madre Argentina fundada en 1870. se ocupa en las funciones de iglesia asistiendo a donde se les llama, se compone de un maestro, algunos cantores, cinco violines, dos flautas, dos clarinetas, dos trompas y dos trombones, un contrabajo y un organista; son

retirándose según ajuete.

La Capilla de la Santa Iglesia Catedral creada hace unos tres siglos con las alteraciones que los siglos han llevado consigo, que es para el servicio del templo acudiendo también donde se la solicita. Tiene maestro por rigurosa oposición y está formada hoy por seis infantillos un contra alto, dos tenores, dos bajos, tres salmistas, dos organistas y un maestro de capilla. Para los grandes solemnidades convoca al maestro a los instrumentistas necesarios.

La orquesta del Teatro Romea fundada en 1881 protegida por la empresa a cargo de un maestro director, actúa hoy con doce violines dos violas, dos flautas un oboe, dos clarinetes, dos fagotes, dos trompas, dos cornetas, tres trombones, un bombardino, dos violines tres contrabajos, timbales, triángulo bombo, platillo y tambor.

En la Capital hay otra orquesta análoga para conciertos y fiestas particulares.

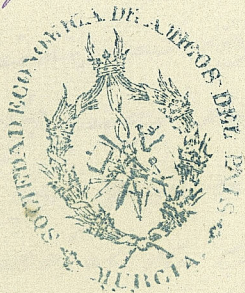
Música municipal del Ayuntamiento de la Capital, fundada en 1848, proveída la plaza de músico mayor por oposición, pagándose una cantidad determinada repartida a proratas igual entre el director y los músicos. Se compone como queda dicho de un director y 25 instrumentistas, visten uniforme.

Banda popular fundada en 1868, sin protección ninguna utilizándose en servicio el que los compra. Se compone de un director y 20 instrumentistas, yendo también uniformados.

La banda de música de la casa de Beneficencia, compuesta de un maestro y 97 jóvenes alumnos

que componen banda y coro para acudir a su-
tierras o amenizar las fiestas donde se les combata: Los
instrumentos y uniforme costeados por la Diputacion
provincial y la subvencion repartida al Establecimiento
to, a la renovacion y adquisicion de instrumentos, mel-
do para el mantenimiento y gratificacion para los individuos:
En la cantidad de sesenta y cinco alumnos.

Hay bandas particulares o municipales patro-
cinadas en su mayoria por los Ayuntamientos de
pueblos en los siguientes: Casaraca, Pacheo, Muela,
Cotana, San Javier que tiene dos, Guadalupe, Pive-
ra de Molino, Meautanilla, La Hora, Espinagal, Lu-
gar de Don Juan, Alguinos, Santomera, Hermita del
Obispo, Moxera, Espinardo y Molino, Estas tres ulti-
mas en nueva organizacion. Todas ellas se compo-
nen por termino medio de 25 instrumentos con su
municio mayor para la direccion, mantenim. de los
alumnos hijos del pueblo, dignos de Alabara por
adquirir la educacion musical en las horas del dia
curso generalmente por academia nocturna.



Seccion 2^a Num.^o = 1

Beneficencia

Pública Hospital de San Juan de Dios.

Fecha de su fundacion, Año 1495.

Num.^o de camas 270, pudiendou colsear hasta 300.

Num.^o de enfermos por termino medio 200

Servicio facultativo 3 medicos, 2 cirujanos, 1 aparatista, 3 practicantes, 3 topiqueros y 16 hermanas de la caridad.

Servicio personal de los enfermos, ninguno.

Fondos con que se sostiene: Los facilitados por la Diputacion, propios y pias fundaciones (vease el num.^o 3)

Observaciones

1^a

El Hospital esta anexo al Departamento de dementes por no estar concluido el manicomio en construccion a cargo de la Diputacion provincial: en la actualidad existen 34 hombres y 45 mujeres dementes.

2^a

Separado del hospital pero dependiendo de el se encuentra un edificio pero titulado Corralcercera destinado a los enfermos que la necesitan y donde permanecen hasta su completo restablecimiento.

3^a

En tiempos de epidemia se habilita otro local llamado hospitalillo situado en el exterior. N. E. de la poblacion para evitar la aglomeracion de enfermos en un mismo edificio.

4^a

Existen pequeñas Asociaciones de caridad

que sacaron á enfermos y á barritas pobres
con esfuerzos particulares.

En varios pueblos de la provincia hay casas
destinadas á enfermería pero que en general
no se utilizan por que se sustituyen con la
beneficencia municipal domiciliaria.



Seccion 2^a

N^o 2

Base de expositos

Niños existentes dentro del Establecimiento	34
Expositos de lactancia interna	91
Idem de crianza en	60
Id agraciada por inútil	16
Unidad de padre conocido lactando por cuenta de este año	80
Observaciones	211

1^a Fundación y sostenimiento del edificio
(ver número 3)

2^a Números de expositos aproximadamente que ingresan en un año 124

Expositos en la población 64

Id en el campo y huerta 141

3^a El personal de que se compone es de un Director, empleados, médicos, comadronas, hermanas de caridad, ama de casa y servicio interior que considera oportuno la Delegación provincial según las circunstancias.



Seccion 2.^a

Num. 3

Hospicio

Varones menores de 12 años	142
Id de 12 a 14	62
Id adultos mayores de 14	56
Id ancianos	24
Id invalidos	5
Mujeres menores de 12 años	67
Id de 12 a 14 años	22
Id mayores de 14 años	48
Id ancianas	1
Id invalidas	28
Acogidos en 1. ^o de Junio de 1889. Total	455

Preservativa

Escuela de parvulos en tres secciones	60
Id elemental de niños en ocho secciones	101
Id ampliada de id en 6 secciones	81
Id elemental de niñas en 6 id	80
Las instituciones de solfos y murcia en instrumen- tos de viento y cuerda	127
Taller de carpinteria	5
Id de sasteneria	8
Id de apalqateria	9
Id de zapateria	7
En camera de maestros de 1. ^a institucion	3

Observaciones

1.^a Las instituciones estan dirigidas por hermanas de caridad y por maestros con plara ganada por oposicion o acogidos con gratificacion

2^a

La banda de musica y cuerpo de coros
(vase la seccion 1.^a num.^o 3)

3^a

Varios alumnos pertenecen simultaneamente a
distintas enseñanzas.

4^a

El personal encargado esta compuesto de un
director, un tesorero contador, un administrador, doce her-
manas de la Caridad y tres celadores.

5^a

Existen en el mismo establecimiento enfermerias,
para los dos sexes con el personal oportuno diri-
jido por un medico y un auxiliar, plazas ga-
nadas por oposicion.

6

Tambien posee un botiquin con varios apa-
ratos para operaciones quirurgicas.

7^a

Entre las dependencias de esta casa hospicio exis-
te un jardin bien cultivado y una huerta
de 6 tabullas que produce frutas y hortalizas
para el consumo.

8^a

Se esta en proyecto de montar una imprenta.

9^a

Este Establecimiento como los demas referidos
en los numeros 1 y 2 de Beneficencia pu-
blica, se sostiene con pias fundaciones del
Reverendo Sr. Cardinal Belluga, Obispo de esta
Diocesis de Cartagena por el año 1715 que fun-
dió años para recoger, criar y educar a las
niñas y niños huérfanos y expósitos, adqui-
riendo otras casas para refugio y albergue
de necesitados.

La Ciudad de Ortmela y villa de Guana-
mar, cedió para este objeto por aquella época,
dilatados terrenos, huertos y pantanosos y
S. M. el Rey bajo cuyo patronato se puso

dicha institucion cedio para el mismo objeto
los terrenos libres e inmediatos a los anteriores
que fueron necesarios.

Despues de improbos trabajos y enantiosas
sumas se sanearon convenientemente unas
40000 tabullas que aquellos comprendian
fundandose en ellos las tres villas de nuestra
siterra de los Dolores, San Felipe y San Fulgencio.

Para administrar, conservar y distribuir los
fondos que produjeran estos terrenos dados en
arrendamiento temporal perpetuo o enfiteusis
dispuso el nombramiento de una junta com-
puesta del Señor Obispo o vicario que haga
dos veces en la diocesis y cuatro diputadas, dos
procedentes del cabildo catedral y otras dos de la
Ciudad para que distribuyeran todos los pro-
ductos de estos terrenos bajo la forma propuesta por
el fundador entre la casa de niños huérfanos
y espósitos, la de anepentidas, hospital de
S. Juan de Dios y otras muchas instituciones
tanto de la localidad como de fuera de ella.

El transcurso de los tiempos ha cambiado radi-
camente la manera de ser de esta institucion.
Los establecimientos creados por el Cardenal
Belluga han pasado a propiedad del Estado
unos y ala de la Diputacion provincial otros,
y los pocos viejos que quedan de las pias fun-
daciones si bien se administran por un con-
sejo o junta compuesta de individuos del ca-
bildo catedral y del municipio, la Diputa-
cion provincial conceptua sus productos

como ingreso en sus presupuestos con car-
go a los Establecimientos veneficos, sin que por
la referida junta puedan destinarse a las in-
finitas faltas y necesidades que afligen a estos
Establecimientos que son socorridos tambien
con donativos particulares.

Se puede calcular que la junta de pias
sumas se distribuye annualmente entre
los establecimientos veneficos mas 40.000 pe-
setas procedentes de los intereses de las sumas
afectas a ellos.

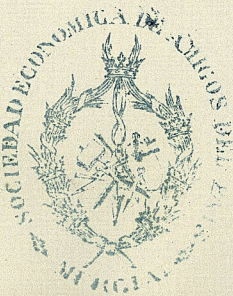


Beneficencia particular

En esta Capital existe la Sociedad de San Vicente de Paul, constituida con un Consejo y varias conferencias de hombres y mujeres que reparten a domicilio panes de carne, pan, arroz, patatas y otros artículos semanalmente, además de donativos que hacen en metálico y en ropas y efectos, pero el ser seguida esta asociación por la caridad particular es causa de que no facilite los datos necesarios para la formación de este Estado.

En el mismo caso se encuentra la asociación titulada "Hermanitas de los pobres que atiende a los ciegos desvalidos, la de "Aprentados" que cuidan de gente de mal vivir que se tiran del escandalo y la publicidad inclinandolos a la virtud y vida cristiana.

El Ayuntamiento de la capital y los de algunas pueblas de la provincia, socorren con asistencia facultativa, medicamentos, batos y con donativos a pobres enfermos, si bien no estan reglamentados los procedimientos hasta el dia.



Sociedad de Socorros

En la Capital existen agrupaciones sin formar sociedad ni estar reglamentadas para llenar esta atencion que en otras capitales es de gran importancia.

Antiguamente se conoció una con el nombre de Positos protectora de la agricultura que ha desaparecido, lo mismo que otra titulada "Union rural que no ha llegado a constituirse.

En esta Capital y los principales pueblos de la provincia existen pocos desarrollados el comercio y la industria: la agricultura es la principal fuente de produccion, pero esta por hallarse muy subdividida la propiedad entregada a colonos generalmente y no invertir grandes adelantos de produccion es subnormal en general y atraviesa periodo muy lento para el adelanto.



Sociedad Cooperativa de producción

No se conoce ninguna en esta Capital ni en los pueblos principales de la provincia.

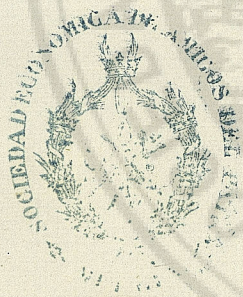
Embriónariamente aparece en algunas sociedades de minas o fábricas de fundación en las sierras productoras de Salmagrua, Mararrón o Aguilas, algunas tendencias a la realización de este fin pero que sin que hasta el día se pueda señalar ninguno proyecto con tendencia fija.



Sociedad cooperativa de Credito

Las que se conocen en esta Capital son tan particu-
lares que mas pueden llamarse, negocios que otra cosa fue-
ra de los establecimientos del Estado en sus préstamos por
medio de fiarras.

En algunas ocasiones se han creado para objetos de
terminados tales con edificaciones públicas ó expropiacio-
nes para asuntos determinados del vecindario sin
que hayan tenido mas que un caracter local y tran-
sitonio.



Sección 6^aParticipación del obrero en los beneficios

Se vincula casi la riqueza de la Capital y los pueblos más importantes de la provincia en la agricultura, puesto que la industria y la minería están supeditadas a individuos o sociedades que por sí mismo las explotan retribuyendo salario por trabajo solo en algunas formas de arrendamiento de fincas rústicas suele darse participación al colono en las ganancias cuando el contrato se hace por el sistema llamado de terraje o de tajos, lo cual si bien varía la forma de retribución aumenta las ganancias pero en relación al esfuerzo siendo más eventual que fijo por estar sujeto a variaciones no previstas.

